



Instituto  
Sonorense  
de la *Mujer*

## Memorandum

Hermsillo, Sonora. 06 de marzo del 2015.

2015: "Año del Empleo"

**Dirección General, Direcciones de Área,  
A todo el Personal del I.S.M.  
Presente.-**

A fin de dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en la materia, y a las recomendaciones hechas por la Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de este Instituto Sonorense de la Mujer me permito hacer de su conocimiento las disposiciones siguientes:

- 1.- No se les dará trámite por parte de esta Dirección de Administración y Finanzas, bajo ninguna circunstancia, a las facturas de gasolina que carezcan de los datos del vehículo; como la marca y número de placas, así como el kilometraje al momento de surtir el combustible. Es importante así también que soliciten a la gasolinera les hagan llegar al correo electrónico de quien realizó el suministro de las facturas electrónicas y de los archivos xml. Posteriormente, es importante que los hagan llegar a los correos siguientes: facturas.ism@hotmail.com y rosaal09@yahoo.com.mx
- 2.- No se recibirá como comprobación de gastos los tiquets de casetas. Para ello deberán ingresar a la página de [www.capufe.gob.mx](http://www.capufe.gob.mx) y generar la factura correspondiente. Igualmente hacer llegar a los correos arriba señalados la factura en mención.
- 3.- Los vehículos oficiales deberán permanecer resguardados los días festivos y fines de semana, en los lugares destinados para tal efecto; como Duca, Playitas y Estacionamiento de la Casita. En caso de tener que utilizar los mismos hacerlo del conocimiento de esta Dirección a mi cargo a través de memorándum con un mínimo de 24 horas de anticipación.

Para ambos casos en las facturas a entregar deberán venir anexos los tiquets respectivos.

**Atentamente**  
**El Director de Administración y Finanzas**

**Lic. Rubén Darío González Cruz**

C.c.p. M.C. Dulce María Esquer Vizcarra. Dirección General ISM. Para su conocimiento y efectos.  
C.c.p. Minutario y Archivo.

RDGC\*\*

